

SECRETARIA

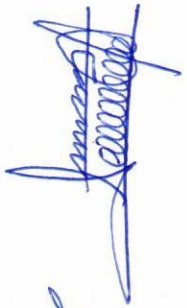
ACTA No. 48

EXPEDIENTE: 3S.1

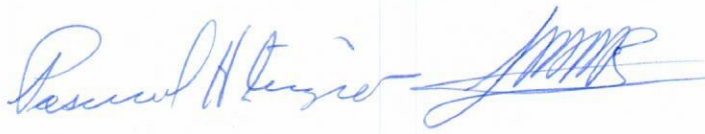
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:05 horas del día 20 de julio de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación al H. Colegiado del Ayuntamiento, modificación de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal.
7. Presentación de donación de un predio susceptible a ser destinado para la construcción de una sucursal del banco del Bienestar.
8. Autorización al C. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal y C. Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal para llevar a cabo la solicitud de Contrato de Comodato de inmueble propiedad de Gobierno del Estado por medio de la dirección de Patrimonio Estatal, la celebración de este y posible firma de contrato del inmueble ubicado en calle "Fresnos", entre calle "Pino" y "Oyamel", el cual



Margarita Arellano C



tendrá como objeto utilizarse como Casa de la Cultura y el salón de usos múltiples “Alfredo Zalce Torres”, se utilizará como “Tienda de Bienestar”.

9. Autorización y aprobación, en su caso, para dar de baja bienes muebles, con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento de Patrimonio, Conservación y Mantenimiento de Bienes del H. Ayuntamiento, y posterior a ello, destinarlos al área del departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático para su disposición final, como dicho departamento lo considere conveniente.
10. Asuntos Generales.

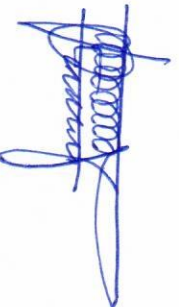
PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de 7 de los integrantes del H. Cabildo, faltando el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez quien se ausenta por motivos de agenda y la C. Regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya por motivos de salud, mismos que avisaron con antelación, por lo preside la C. Síndica Margarita Arellano Contreras y se declara existencia de quorum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 47 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - En este punto, el Secretario Municipal informa al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** - Se cumplió el acuerdo No. 137 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 46 de fecha 11 de julio de 2022 donde el H. Cabildo autoriza la facultad al C. Dr. David Melgoza Montañez, presidente Municipal de Tangancícuaro, Michoacán, para la firma de convenio de coordinación y colaboración con la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) de Michoacán **B.** - Se cumplió



Margarita Arellano C



el acuerdo No. 138 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión Extraordinaria No. 46 de fecha 11 de julio de 2022 donde el H. Cabildo autoriza la facultad al H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán, para establecer convenio de coordinación de acciones entre la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) de Michoacán y este H. Ayuntamiento, así como su ingreso a las diversas modalidades de participación al programa de Agricultura y Desarrollo Rural de dicha Secretaría.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En uso de la palabra el Lic. Miguel ángel Bravo Guerrero, Contralor Municipal, quien presenta ante el H. Cabildo la propuesta para modificación de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) previamente aprobado el 31 de Diciembre de 2021. En este contexto, el formato original del PDM contempla los siguientes 7 ejes: 1.- EDUCACIÓN, 2.- SALUD, 3.- ECOLOGÍA, 4.- CULTURA, 5.- DEPORTE, 6.- PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES DE TANGANCÍCUARO Y 7.- OBRAS PÚBLICAS. La propuesta actualizada incluye la siguiente modificación en los títulos de los ejes como sigue: 1.- EDUCACIÓN PARA TODOS, 2.- SALUD BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, 3.- ECOLOGÍA, DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO EN PRO DE NUESTRA TIERRA, 4.- ATENCIÓN CIUDADANA Y CULTURA PARA NUESTRA GENTE 5.- DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL PARA LOS TANGANCICUARENCES, 6.- PREVENCIÓN DE RIESGO, DELITOS Y PROTECCIÓN CIVIL, 7.- CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE TODOS, y un eje anexo número 8.- RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, cuya inclusión (título definitorio y contenido) tiene el objetivo de lograr la transparencia en las operaciones realizadas, así como una mayor eficiencia en la atención a la ciudadanía, eficientar todos los procesos administrativos internos, y de igual manera vincularse con el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente con el eje transversal "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" que está incluido en el eje número 2 de "Bienestar" y conforme al plan Estatal de Desarrollo en su eje número 4: "Transparencia, Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas". Todo lo anterior con la finalidad de incluir los procesos administrativos internos necesarios propios de la función pública de esta área y de esta manera dar soporte a la estructura presupuestal integral del Plan Municipal. Una vez presentado lo anterior ante el H. Cabildo y

Margareta Bellano

Pascual H. Higuera

resueltas las dudas expuestas, se analiza y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto toma la palabra la C. Arq. Elvia Duarte Rodríguez, en representación del C. Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, presenta ante el H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, lo referente al **proceso de donación** de un predio destinado a la construcción de una sucursal del **“Banco del Bienestar”**, de acuerdo a la información recibida por parte del área de Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo vinculado y alineado con las políticas ejecutorias de este programa que deriva directamente de la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal. Las **CARACTERÍSTICAS** solicitadas de dicho predio se exponen a continuación: **a)** Deberá contar con un espacio libre para la construcción de la sucursal bancaria de 20 x 20 mts. (400 mts.²); **b)** Dentro o a inmediaciones de las áreas urbanas y poblacionales; **c)** Las tomas del agua potable, energía eléctrica y del drenaje deberán encontrarse al pie del predio; **d)** Contar con varias vías de comunicación cercanas y transporte público, para llegar al predio; **e)** La configuración del terreno deberá ser sensiblemente plano; **f)** verificar que no sea propenso a factores de riesgo (inundaciones, incendios, deslaves, etc.); **g)** Los predios seleccionados no deberán encontrarse dentro de escuelas de nivel preescolar o primaria; **h)** Verificar que en los predios no se encuentren subestaciones eléctricas, ni pasen líneas de energía eléctrica de alta tensión; **i)** Cerciorarse que no haya a inmediaciones de los predios asentamientos irregulares, plantas tratadoras de aguas residuales, ni rellenos sanitarios; **j)** de preferencia los predios no deberán encontrarse en lugares que afecten a áreas consideradas como deportivas, como canchas de futbol soccer o basquetbol; **k)** Verificar que las áreas seleccionadas no estén consideradas como patrimonios culturales preservados por el INAH. Así mismo, el predio en comento debe cumplir con los siguientes **REQUISITOS**: **1.-** Título de Propiedad a favor del Municipio; **2.-** Documento mediante el cual el Cabildo autoriza donar el predio a favor del Banco del Bienestar; **3.-** En su caso, si aplica, la autorización del congreso local; **4.-** Constancia de no adeudos fiscales; **5.-** Constancia de libertad de gravámenes; **6.-** Constancia de uso de suelo; **7.-** Plano topográfico o efectuar el levantamiento topográfico y elaborar el plano correspondiente, con base

Margen de Arrellano

al título de propiedad, **8.-** Que sea el más adecuado a las necesidades tomando en cuenta sus características (servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, vías de comunicación, entre otros); **9.-** Se encuentre libre de afectaciones (no esté en litigio o con asentamientos irregulares [invasiones], servidumbre, derecho de vía, carreteras, ríos, arroyos, entre otras). Al respecto se ratifica que en efecto, el Ayuntamiento de Tangancícuaro Michoacán, cuenta con un predio que se ajusta a las características técnicas que se solicitan, y el cual se ubica en la colonia Sector III, Junguarán, Fracc. los Fresnos, en el recuadro que conforman las calles "Oyamel", "Fresno", "Pino" y "Guadalupe Victoria", de esta localidad y que en su estructura territorial cuenta con una superficie de área de donación al Gobierno del Estado de S=1734.70, y un área de donación Municipal en la manzana "F" con una superficie de S=6731.30, en esa última, aplica la factibilidad de ubicar el sitio específico de donación por parte del municipio a favor del proyecto anteriormente citado. En base a lo anterior y revisado el contexto, se manifiestan los integrantes del H. Cabildo y exponen que, por tratarse de una obra de beneficio social e impacto positivo en los servicios a la ciudadanía de la comunidad, están a favor de la donación de dicho predio para los fines a que haya a lugar previo asentamiento de lo siguiente: que en lo subsecuente todos los proyectos a desarrollarse de este u otros rubros similares, deberán notificarse y ser analizados en tiempo y forma de manera colegiada con los integrantes del H. Cabildo, para su autorización y apegado a normativa, esto para evitar conflictos de omisión o desviaciones que puedan representar un detrimento a los intereses y buen desempeño de la función pública del Ayuntamiento. Dicho lo anterior, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Hace uso de la voz la C. Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal, para solicitar se autorice al C. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal y C. Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal para llevar a cabo la solicitud de Contrato de Comodato de inmueble propiedad de Gobierno del Estado por medio de la dirección de Patrimonio Estatal, la celebración de este convenio y posible firma de contrato del inmueble, ubicado en la colonia Sector III, Junguarán, Fracc. los Fresnos, en la calle "Fresnos" entre calles "Pino" y "Oyamel", y el cual consta de un área de donación del Gobierno del Estado con una

Margarita Arellano

1933

David Melgoza Montañez

superficie de S=1734.70 , donde actualmente se encuentra la Casa de la Cultura y el salón de usos múltiples “Alfredo Zalce Torres”, este último, una vez consolidado el comodato, se destinará para ser habilitado como “Tienda del Bienestar”. Expuesto lo anterior ante el H. Cabildo, analizada la moción y dado que se trata de un proyecto a desarrollarse en beneficio de los servicios y prestaciones a favor de la ciudadanía, los C. Regidores Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. Diego Madrigal Ibarra, C. María Edila González Herrera, C.P. Armando Fernández Acevedo y la C. Síndica Margarita Arellano Contreras, votan a favor de esta iniciativa, en tanto que el C. Regidor Pascual Hernández Tinajero se manifiesta con su voto en contra (esto bajo el argumento de que el recinto actual “Alfredo Zalce Torres”, es uno de los pocos espacios que funciona como salón de usos múltiples para eventos diversos y que al migrarse en su utilización para un local de “Tienda del Bienestar”, la oferta de espacios para aquellos motivos anteriormente citados quedaría limitada), así como una abstención por parte del C. Regidor Javier Magaña Rocha, por lo que, finalmente se concluye a favor de la autorización de la facultad del C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez y la C. Síndica Margarita Arellano Contreras, para la firma del convenio por mayoría de votos.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Como siguiente punto, nuevamente toma la palabra la C. Síndica Municipal Margarita Arellano Contreras, quien solicita al H. Cabildo su autorización, con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento de Patrimonio, Conservación y Mantenimiento de Bienes del H. Ayuntamiento, para dar de baja los bienes muebles inutilizados de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, que se mencionan a continuación:

	Nº. DE RESGUARDO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	ESTADO	PRECIO
1	5111012-00001794-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	ESCRITORIO SECRETARIAL DE FORMAICA 1.20 X 0.75 COLOR CAOBA	NO HAY	MALO	\$2,175.80
2	5151003-00001793-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	COMPUTADORA IMAC- 20"	W87517N MX85	MALO	\$16,699.0 1
3	5231002-00001795-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL NIKON D3000	NO HAY	MALO	\$12,438.4 0
4	5151003-00001813-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	EQUIPO DE COMPUTO LENOVO	R300MQY Y	MALO	\$7,989.00

[Handwritten signature]

Margarita Arellano C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5	5151020-00001811-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVIDOR SYSTEM X3100 M4 INTEL XEON	KQ4L4CM	MALO	\$22,498.00
6	5231002-00001024-20-20 PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CAMARA FOTOGRAFICA	NO HAY	MALO	\$2,107.01
7	5131016-00000045-1-1 PRESIDENCIA	ENCICLOPEDIA 4 TOMOS	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$2,005
8	SIN NUMERO DE RESGUARDO SECRETARIA	IMPRESORA EPSON FX- 1180+	NO HAY	MALO	\$0.00
9	5231002-00001790-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO	NO HAY	MALO	\$13,999.00
10	5231002-00001798-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	CAMARA D3200 NIKON.	NO HAY	MALO	\$6,999.00
11	5191039-00001627-24-24 TESORERIA	CALCULADORA PRINTAFORM	NO HAY	MALO	\$1,033.00
12	5151021-00001647-24-24 TESORERIA	SWITCH ENCORE DE 6 CONTACTOS	NO HAY	MALO	\$1.00
13	5151015-00001646-24-24 TESORERIA	REGULADOR FORZA UP IX-2200 LCD	811080035 6	MALO	\$3,650.00
14	5231002-00000081-2-2 SINDICATURA	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON MOD. S2900	NO HAY	MALO	\$1,799.00
15	00001808 COMUNICACIÓN SOCIAL	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	NO HAY	MALO	659.15
16	5111012-00001006-19-19 MIGRANTE	ESCRITORIO SECRETARIAL 7 CAJONES	NO HAY	MALO	\$950.00
17	5111026-00001916-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	SILLA SECRETARIAL NEUMATICA COLOR NEGRO	NO HAY	MALO	\$389.85
18	5671010-00000960-17-17 OBRAS PUBLICAS	TALADRO INHALAMBRICO Y SU COMPLEMENTO	NO HAY	MALO	\$3,295.00
19	5131005-00000721-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
20	5131005-00000720-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
21	5131005-00000719-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
22	5131005-00000718-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00

[Handwritten signature]

Margarita Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

23	5131005-00000717-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
24	5131005-00000716-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
25	5131005-00000715-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
26	5131005-00000714-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
27	5131005-00000713-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
28	5131005-00000712-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
29	5131005-00000711-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
30	5131005-00000710-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
31	5131005-00000709-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
32	5131005-00000708-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
33	5131005-00000707-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
34	5131005-00000706-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	ATRIL	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
35	5131010-00000928-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	BATERIA	NO HAY	ESTA INCOM PLETA	\$1,160.00
36	5641002-00000009-1-1 PRESIDENCIA	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE	NO HAY	NO SE ENCUE NTRA	\$1.00
37	5151010-00000229-5-5 PROTECCION CIVIL	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS	NO HAY	MALO	\$1,100.00
38	5151003-00000223-5-5 PROTECCION CIVIL	EQUIPO DE COMPUTO FM2 Y REGULADOR DE VOLTAJE KOBLENZ	NO HAY	MALO	\$3,873.50
39	5151003-00000635-16-16 DIRECCION DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	COMPUTADORA	NO HAY	MALO	\$ 13,514.00
40	5151006-00000630-16-16	IMPRESORA EPSON L3110	NO HAY	MALO	\$3,967.50

[Handwritten signature]

Margarita Arullano C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosendo Atencio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	DIRECCION DE JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE				
41	5111026-00001680-24-24 TESORERIA	SILLA APILABLE COLOR TAMARINDO NEGRA	NO HAY	MALO	\$516.66
42	5111026-00000324-11-11 DESARROLLO SOCIAL	SILLA TUBULAR ACONINADA CON TELA NEGRA	NO HAY	MALO	\$670.00
43	5111026-00000617-15-15 INSTANCIA DE LA MUJER	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO	NO HAY	MALO	\$130.00
44	5111026-00001907-11-11 DESARROLLO SOCIAL	SILLA DE BASTON COLOR NEGRO	NO HAY	MALO	\$167.28
45	5111026-00001440-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA VISITANTE ITALIANAS COLOR NEGRO	NO HAY	MALO	\$ 229.23
46	5111026-00000615-15-15 INSTANCIA DE LA MUJER	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO	NO HAY	MALO	\$130.00
47	5111026-00001403-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
48	5111026-00001402-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
49	5111026-00001401-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
50	5111026-00001400-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
51	5111026-00001399-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
52	5111026-00001398-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
53	5111026-00001397-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
54	5111026-00001396-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
55	5111026-00001395-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
56	5111026-00001394-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
57	5111026-00001393-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
58	5111026-00001392-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
59	5111026-00001391-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
60	5111026-00001390-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
61	5111026-00001389-21-21 OFICIALIA MAYOR	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL	NO HAY	MALO	\$1.00
62	5611019-00001049-21-21 OFICIALIA MAYOR	SIERRA KENTMASTER MOD. ZIPSAW	NO HAY	MALO	\$24,243.0 7
63	5611012-00001040-21-21 OFICIALIA MAYOR	PISTOLA PARA SACRIFICIO DE GANADO CASH ESPECIAL CAL 22	21853	MALO	\$12,328.0 0

[Handwritten signature]

Margarita Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

64	5111016-00001037-21-21 OFICIALIA MAYOR	LOCKER COLOR BLANCO DE 5 PUERTAS	NO HAY	MALO	\$863.84
65	5151009-00001805-26-26 COMUNICACIÓN SOCIAL	MONITOR BENQ	NO HAY	MALO	\$1,000.00

Una vez analizado el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y se encuentra aprobado por unanimidad, por lo que se autoriza la baja de los bienes en comento para así mismo destinarlos al área de Medio Ambiente y Cambio Climático para su disposición final, como dicho departamento lo considere conveniente.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Asuntos Generales.- 1.- En uso de la palabra el C. Regidor Javier Magaña Rocha expone el punto referente al antecedente de la solicitud verbal realizada al titular del área de instancia de la mujer tocante a recabar información de las acciones realizadas en dicho departamento con la finalidad de integrarlos al informe anual de su regiduría, por la vinculación que tiene con la comisión que preside “Regidor titular de las comisiones de la mujer, derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad”, y agrega que en esta ocasión giró dicha solicitud por escrito a la titular en comento (Lic. Yeraldin Mendoza Mosqueda) para fines de seguimiento y por lo que requiere al H. Cabildo y C. Secretario se proceda para gestionar la disponibilidad de dicha información. **2.-** El C. Regidor Pascual Hernández Tinajero comenta acerca de la posibilidad de establecer una o dos tomas de agua en el primer cuadro de la plaza principal de esta cabecera con la finalidad de proveer este servicio a los locatarios y comerciantes que ejercen su actividad en esta área toda vez que el momento actual no cuentan con este servicio del vital líquido para fines de lavado de manos, condiciones de limpieza en sus insumos perecederos de trabajo y a la venta del consumidor. Al respecto se manifiestan los C. Regidores con diversas opiniones, entre ellas que si bien es una necesidad factible, existen factores múltiples que deben ser analizados para evitar una falta de control en el uso de este recurso por lo que se acuerda que deberá elaborarse un proyecto integral (mesa de trabajo conjunta entre el C. Regidor Pascual Hernández Tinajero, titular de las comisiones de desarrollo económico, comercio y trabajo, el C. regidor Diego Madrigal Ibarra, y los departamentos de Obras Públicas, Urbanística y SAPAT) con las instrucciones precisas de manejo y control y someterse a un análisis posterior y determinación definitiva en este H. Cuerpo Colegiado. **3.-** En uso de la palabra, el C. Regidor Armando

[Handwritten signature]

Margarita Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

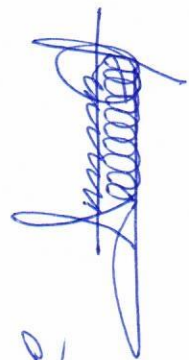
[Handwritten signature]

Pascual H. Tinajero

[Handwritten signature]

Fernández Acevedo menciona la problemática referente a los ajustes de plantilla de personal que se están sucediendo bajo los lineamientos que coordina la dirección de Recursos Humanos en conjunto con el área de Tesorería, y que en esta ocasión le fue solicitada su intervención a nombre de un trabajador (a), a quien le fue notificada su baja laboral el día 20 de Julio del presente año, por lo anterior, señala el C. Regidor que es conveniente una revisión puntual de cada caso particular de trabajadores en esta condición y en base al contexto de trasfondo socioeconómico de cada particular, se revisen las opciones o alternativas en relación a una ratificación de la baja, liquidación procedente, indicativa de indemnización, posibilidad de reubicación o lista de espera para recontractación, según aplique y/o amerite de acuerdo y apegado a derecho y normatividad.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 11:43 horas del día 20 de julio del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento.

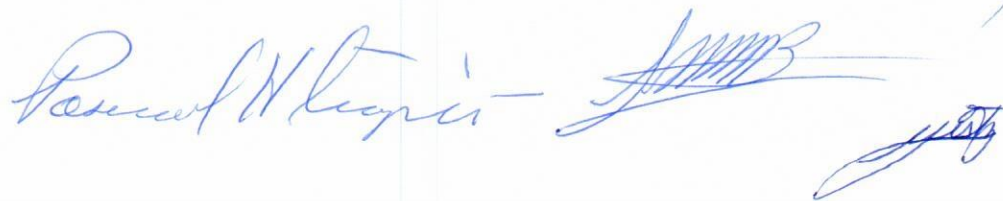


 Margarita Melgoza









C. Dr. David Melgoza Montañez
Presidente Municipal

Firma

C. Margarita Arellano Contreras
Síndica Municipal

Margarita Arellano C

Firma

C. Maestra Fabiola Romero
Anaya
Regidora

Firma

C. Ing. Misha Elena Ruiz
Fernández
Regidora

Misha Ruiz
Firma

C. María Edila González Herrera
Regidora

María Edila González
Firma

C. Pascual Hernández Tinajero
Regidor

Pascual Hernández
Firma

C. Armando Fernández Acevedo
Regidor

Armando Fernández
Firma

C. Diego Madrigal Ibarra
Regidor

Diego Madrigal
Firma

C. Javier Magaña Rocha
Regidor

Javier Magaña
Firma

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 48 de Ayuntamiento, celebrada el día miércoles 20 de julio 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

Dr. Eduardo Villegas Pérez
Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal